



Doma Clásica - Año 2020

COVID 19

Condiciones de clasificación para participar en Campeonatos de España

Campeonato de España de Adultos:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **64%** como mínimo, en la reprise Gran Premio, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2020.

Copa Clásica Gran Premio (GP):

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo, en la reprise Gran Premio, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2020.

Criterium Nacional:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo, en la reprise San Jorge o Intermedia I, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2020.

Copa Clásica Senior:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo, en las reprises Clásicas 1, 2, y/o 3, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2020.

Campeonato de España de Caballos Jóvenes:

- 4 años:

El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo, en las reprises Preliminar 4 años o Final 4 años, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2020.

- 5 años:

El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo, en las reprises Preliminar 5 años o Final 5 años, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2020.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



- **6 años:**
El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo, en las reprises Preliminar 6 años o Final 6 años, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2020.
- **7 años:**
El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo, en las reprises Preliminar 7 años o Final 7 años, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2020.
- **8 y 9 años:**
El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo, en las reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür), en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2020.

Campeonato de España Jinetes menores de 25 años (U25):

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 62% como mínimo, en la reprise GP 16-25 (excepto Kür), en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, antes de la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

Campeonato de España Jóvenes Jinetes:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de **63%** como mínimo, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür), en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

Campeonato de España Juveniles:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo, en las reprises J Equipos, J Individual, clásica 1, clásica 2, clásica 3 o superiores (excepto Kür), en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

Campeonato de España Juveniles 0*:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo, en las reprises Juveniles 0* Equipos o Juveniles 0* Individual, J Equipos, J individual (excepto Kür), ó bien Ponis Equipos o Ponis Individual en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



Campeonato de España Infantiles:

El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de 63% como mínimo en las reprises Infantiles Equipos o Infantiles Individual, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

Campeonato de España Alevines: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo en una reprise de nivel 1 o superior, en un Concurso Nacional (CDNE - CDN2* - CDN3*) o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2020.

Si un jinete participa en un Campeonato de España de categoría superior a la suya, el conjunto jinete/caballo deberá cumplir las condiciones de participación correspondientes a la categoría en la que participa.

Para los jinetes que en el 2020 pasen a la categoría A, I, J0*, J o Y, serán válidos los resultados obtenidos en el 2019 en la categoría anterior dentro del plazo reglamentario.

También serán válidas las clasificaciones obtenidas por todos los jinetes y caballos cumpliendo los requisitos de su categoría en 2020 que cumplan las "Condiciones de Clasificación 2019" en competiciones disputadas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona que por **causa justificada** no cumpla totalmente las condiciones anteriores, pero su FAH considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España, siempre que dicha participación sea avalada por su correspondiente FAH mediante Certificado ante la RFHE.

Dicha autorización excepcional de participación deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica y el Comité Nacional de Selección.

En todos los casos, **la petición de excepcionalidad** correspondiente será tramitada por los interesados en plazo y utilizando para ello el documento "**Anexo Doma XIII 2020**" correspondiente, publicado en el apartado "Anexos Doma 2020" en la WEB de la RFHE.

Anualmente, en los casos que así se considere y a propuesta de la DT de la disciplina, se podrán organizar COPAS CLASICAS correspondientes a las diferentes categorías incluidas en el Programa del Campeonato, para aquellos binomios que -en cada categoría- estando autorizados a participar, no cumplan los requisitos de calificación mínimos establecidos por la RFHE.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com

Anexo I- DC



JINETES RESIDENTES EN CANARIAS Y BALEARES

Los jinetes residentes fuera de la península que compitan en Canarias y Baleares sólo deberán cumplir las condiciones anteriores en resultados otorgados por un Juez Nacional.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com

Anexo I- DC



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tel. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com